



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Aprobación Contrato de Actuación

A: Melisa Derfler (ALT#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Gabriel Alejandro Grancelli, y

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de agosto de 2023 se llevó a cabo en el Auditorio Municipal "Eva Perón", el ciclo denominado Entre Ríos Canta en Crespo.

Que en la jornada mencionada participo el grupo “Saurio Martínez”.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Gabriel Alejandro Grancelli, DNI N° 26.276.154 domiciliado en calle 25 de Mayo N° 248 de la ciudad de Diamante, en representación de “Saurio Martínez” quien prestó servicio de Actuación el día 18 de agosto de 2023 en el ciclo denominado Entre Ríos Canta en Crespo, asignándosele la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

